ANUNCIO de 12 de noviembre de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2013084130)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 12 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEP 2013/26	JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ PINA	PLIEGO DE CARGOS	ALCOBENDAS
LEP 2013/61	PAWEL GRZAGORZ SPIEWAK	PLIEGO DE CARGOS	MÓSTOLES
LEP 2013/103	DANIEL VEGA NOGALES	APERTURA DE PERÍODO PROBATORIO	MÉRIDA

• • •

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013 por el que se da publicidad a la resolución de concesión de subvenciones acogidas al Decreto 83/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos de Extremadura. (2013084183)

Se redacta el presente anuncio para dar cumplimiento a lo reflejado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, y en los términos que se fijen reglamentariamente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención y por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se impu-

ten, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación correspondiendo dar la citada publicidad al órgano administrativo concedente.

En este aspecto, el Decreto 83/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos de Extremadura, contempla en el punto 3 de su artículo 11 que las resoluciones favorables recibirán la publicidad de acuerdo a la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Presentadas las solicitudes para acogerse al Decreto 83/2011, y vistas las resoluciones favorables, las cuales se imputan a la aplicación presupuestaria 12.05.353A.770.00 del proyecto de gasto 2007.12.005.0013.00 cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), "Europa Invierte en Zonas Rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, se publica la relación de los beneficiarios de dicho régimen de ayudas, reflejados en el Anexo adjunto.

Mérida, a 18 de noviembre de 2013. El Jefe del Servicio de Regadíos, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

A N E X O

EXPTE.	COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN €
83/11/001	CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS I	LOS GUADALPERALES	224.217,00
83/11/003	BADAJOZ - CANAL DE MONTIJO	BADAJOZ	207.166,28
83/11/004	BARRADO	BARRADO	80.077,49
83/11/005	EL TORNO	EL TORNO	126.476,44
83/11/006	LOBÓN	LOBÓN	44.002,61
83/11/007	ORELLANA VEGAS ALTAS III	SANTA AMALIA	265.954,68
83/11/008	PIORNAL	PIORNAL	88.651,80
83/11/009	ROZAS ALTAS Y BAJAS	HERVÁS	25.030,09
83/11/010	SAN JORGE	NAVACONCEJO	144.196,88
83/11/011	ENTRERRIOS	ENTRERRIOS	102.219,98
83/11/012	MARGEN IZQUIERDA DEL PANTANO DE ROSARITO	TALAYUELA	333.225,00
83/11/013	BADAJOZ - CANAL DE LOBÓN	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	31.713,43
83/11/014	MARGEN DERECHA RÍO ALAGÓN	CORIA	505.335,15
83/11/015	ALARDOS	MADRIGAL DE LA VERA	93.206,25
83/11/016	BORBOLLÓN Y RIVERA GATA	MORALEJA	364.661,55
83/11/017	CANAL DEL ZÚJAR	DON BENITO	517.760,33
83/11/018	EL COTO	LOSAR DE LA VERA	29.362,50
83/11/019	EL ROBLEDO	LOSAR DE LA VERA	86.849,99
83/11/020	EL SANTILLÁN	JARAÍZ	126.871,87

83/11/021	GARGANTA MADRIGALA	CASAS DEL MONTE	53.919,00
83/11/022	GARGANTA MINCHONES	VILLANUEVA DE LA VERA	86.062,50
83/11/023	GUIJO DE SANTA BÁRBARA	GUIJO DE SANTA BARBARA	90.000,00
83/11/024	LAS NOGALERAS	LOSAR DE LA VERA	13.668,75
83/11/025	LOS GREGORIOS	LOSAR DE LA VERA	8.732,81
83/11/026	PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	126.052,56
83/11/027	RÍO ARDILA JEREZ DE LOS CABALLEROS	VALUENGO	143.324,99
83/11/028	VALDEÍÑIGOS	VALDEÍÑIGOS	81.967,49
83/11/029	VALLE DE CHAMORRO	ALCUÉSCAR	5.401,69
83/11/030	VIRGEN DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	20.250,00
83/11/031	CANAL DE MONTIJO	MONTIJO	397.147,50
83/11/032	CANAL DE ORELLANA	DON BENITO	675.000,00
83/11/033	FINCA LA ENCOMIENDA	BADAJOZ	24.589,80
83/11/034	GARGANTA ANCHA	CASA DEL MONTE	52.099,33
83/11/035	GARGANTA JARANDILLA Y JARANDILLEJA	JARANDILLA DE LA VERA	81.852,53
83/11/036	GENERAL DE USUARIOS CANAL DE MONTIJO	MONTIJO	675.000,00
83/11/037	GUADIANA	GUADIANA DEL CAUDILLO	198.945,00
83/11/038	MARGEN DERECHA RÍO SALOR	VALDESALOR	113.768,68
83/11/039	MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN	PLASENCIA	573.217,88
83/11/040	PINOS ALTOS	TIETAR(TALAYUELA)	41.310,00
83/11/041	PRESA DE LAS FRAGÜAS	TALAYUELA	112.500,00
83/11/043	TALAVERA LA REAL	TALAVERA LA REAL	318.285,00
83/11/044	URDIMALAS DEL TIÉTAR	MALPARTIDA DE PLASENCIA	76.396,73
83/11/047	GARGANTA SIERRA CABRERA	SEGURA DE TORO	25.886,30
83/11/048	MÉRIDA	MÉRIDA	274.494,60
83/11/049	TOMAS DIRECTAS DEL RÍO GUADIANA	BADAJOZ	89.280,00

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de "Trabajos preventivos contra incendios forestales en varios montes de las ZAR "Sierras Centrales de Badajoz" y "Tentudía" bajo gestión pública de la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 1452OB1FR022. (2013084189)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

   c) Número de expediente: 1452OB1FR022.